



# Universidad Santiago de Chile

Avenida Libertador Bernardo O'Higgins n° 3363  
Santiago RM  
CHILE  
RUT:60.911.000-7

Prove: 0760266787  
ALYA CAPACITACION S.A.  
GUARDIA VIEJA 255 OF. 1405  
Santiago RM  
CHILE

## Orden de Compra

### Despacho p/Impr

Pedido Prove	F	Revisión	Pág
USACH-0000005882	09/27/2018		1
Condic Pago	Cond Flete	Mét Env	
Contado	Destino c/Derechos Pagados	Camión	
Compr	Teléf	Moneda	
Javiera Paz Bahamondes A		CLP	
Fact:	Avenida Ecuador 3555, Unidad de Adquisiciones		
	Santiago RM		
	CHILE		

Inscr IVA: CL 0609110007

Estándar

Lín-Env	Art/Descripción	CantidadUM	Prc Ped	Impt Extend	Item
---------	-----------------	------------	---------	-------------	------

1- 1	Actividad: Técnicas de comunicación y manejo de conflictos. Según Resolución 5456.	EX1032 (032)	1,00 UN	139,645.00	139,645	G267
------	---	--------------	---------	------------	---------	------

Total Programa 139,645

Total Art 86111604-01 139,645

Impt Total Ped 139,645

Firma  
Jefe de Compras

Firma  
Jefe Unidad Adquisiciones

REGULARIZA Y AUTORIZA PAGO QUE INDICA A ALYA  
CAPACITACIÓN S.A.

SANTIAGO, 005466 26.09.18.

VISTOS: Lo dispuesto en el DFL N° 149, de 1981; la ley N° 19.518; Decreto Universitario N° 3227, de 2013; el Decreto Universitario N° 1, de 2018; la Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República y la Resolución Exenta N° 9515, de 2013.

CONSIDERANDO:

a) Que, según consta en Oficio Ord. N°69 de 23 de agosto de 2018, del Jefe del Departamento de Desarrollo de Personas, a través del el OTIC Centro Español Intermediario de Capacitación, se contrató el servicio de capacitación según tabla señalada en el considerando c).

b) Que, corresponde que una parte del valor de los servicios sea asumido directamente por la Universidad, en consideración al Contrato de Servicios celebrado entre esta y el OTIC Centro Español Intermediario de Capacitación, aprobado mediante Resolución Exenta N° 2408, de 24 de abril de 2013.

c) Que, el servicio de capacitación y pago que se necesita realizar se encuentra detallado en la siguiente tabla:

N° Solicitud	N° Factura	N° O/G OTIC	RUT	Capacitación	Costo Otic	Costo Usach
35251	5053	559662	76.026.678-7	Técnicas de Comunicación y manejo de conflictos	\$577.453	\$139.645
Total						\$139.645

d) Que, por tratarse de servicios pagados a través del régimen establecido en la Ley N° 19.518, es preciso aplicar esta normativa especial no siendo posible someter la elección de la empresa a los mecanismos de la Ley N° 19.886.

e) Que, por razones de carácter administrativo, no fue posible pagar la factura en su oportunidad, situación que se regulariza a través de la presente resolución.

RESUELVO:

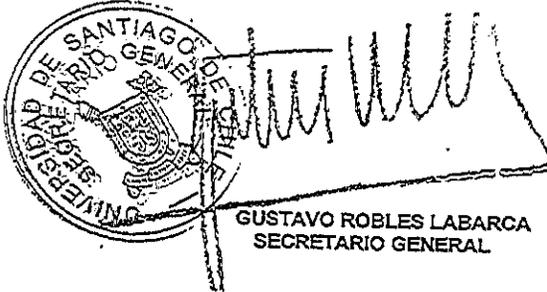
1. Regulariza y autoriza el pago de la cantidad señalada en el considerando c) a la empresa indicada.
2. El gasto derivado del cumplimiento de la presente resolución deberá imputarse al centro de costo 32, Ítem 2.67, Proyecto 522.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

MARIO VALENZUELA SILVA, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Lo que transcribo para su conocimiento.

Saluda atentamente a usted,

  
GUSTAVO ROBLES LABARCA  
SECRETARIO GENERAL

UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE  
UNIDAD DE ADQUISICIONES  
N°

Entrada 26 SEP 2018

AJT/MTA/MCC/JBA

Distribución:

- 1 Departamento de Finanzas y Tesorería
- 1 Departamento de Desarrollo de Personas
- 1 Unidad de Adquisiciones
- 1 Oficina de Partes